



CC04014

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD

ANÓNIMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

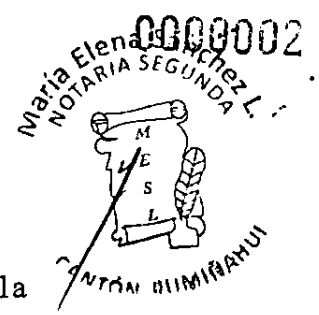
DÍ 3417

COPIAS

SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día martes diecisiete (17) de Marzo del año dos mil quince, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen los señores DÁNIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, de estado civil casado y ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y Presidente respectivamente de la Compañía ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo justifican con los nombramientos que a la presente se adjuntan como habilitantes; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente

104122



capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Modificación a la Razón Social y domicilio de la COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura, los socios, señor DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, casado con la señora Catalina Elizabeth Beltrán Rodríguez y el señor ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, soltero, en sus calidades de Gerente General y Representante Legal y presidente respectivamente de la COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA, respectivamente, conforme consta de los nombramientos adjuntamos y además debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha dieciséis de enero del año dos mil quince. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado y



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

0004015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

0004011

soltero respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno Encargado de Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el diecinueve de diciembre del dos mil once, se constituyó la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de abril del dos mil doce.- b) La Compañía tiene su domicilio principal en la Ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con un plazo de duración de cincuenta años.- c) Mediante escritura pública de diecinueve de septiembre del dos mil catorce, celebrada ante la doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito, adquirimos de WILLAM ANTONIO RIVERA BUSE Y MARÍA ELIZABETH CEVALLOS BOLAÑOS la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, a favor de DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, casado con la señora Catalina Elizabeth Beltrán Rodríguez y el señor ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ, soltero.- d).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día viernes dieciséis de enero del año dos mil

quince, resolvió por unanimidad Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, siendo este el "domicilio", según consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante.

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes en su calidad señalada deciden elevar a escritura pública la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía siendo este su "domicilio", según lo aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes mencionada. CUARTA.- CUANTÍA.- La Cuantía por la Naturaleza del Trámite es Indeterminada.

QUINTA.- DECLARATORIA.- Los comparecientes declaran en forma juramentada que los datos entregados son los correctos, que la compañía no tiene contrato con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones que se encuentran bajo control parcial. Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento." Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora María Elizabeth Cevallos, profesional con matrícula del Foro de Abogados, número diecisiete - dos mil nueve - cuatro. Para la celebración de la presente escritura se

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD
ANONIMA, CELEBRADA EL DIA VIERNES 16 DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy viernes dieciséis de enero del año dos mil quince, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA**; en las oficinas de la empresa ubicada en las calles Vicente Piedrahita N 4-20 y Clemente Ponce Esquina, sector el Belén de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de: **1) DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO** poseedor de cuatrocientas acciones de un dólar cada una; **2) ERICK NICOLAS ESCOBAR VÁSQUEZ**, poseedor de cuatrocientas acciones de un dólar cada una.- quienes amparándose en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

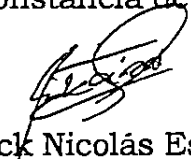
1.- Cambio de domicilio de la compañía y Reforma de Estatutos.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por Erick Nicolás Escobar Vásquez presidente de la Compañía el señor **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO**, quien es Gerente General y representante legal de la Compañía actúa y en calidad de secretario ad-hoc para la presente acta.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General misma que manifiesta a la presente Junta General Extraordinaria Universal que la compañía necesita cambiar su domicilio, para poder competir abiertamente con otras compañías, en el lugar donde ha venido realizando actos y contratos.- por lo que el artículo dos del estatuto dirá **"ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad del Tena, provincia del Napo, por resolución de la junta general de accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar del Ecuador o del exterior conforme las disposiciones legales correspondientes."

Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la presente acta es aprobada y ratificada por unanimidad de los accionistas presentes; además, la presente Junta General autoriza a suscribir la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía siendo este la Modificación a la Razón Social y al domicilio principal de la Compañía. Se termina la Junta General Extraordinaria Universal siendo las 12:10 pm.

Para constancia de lo actuado firman los señores.


Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez

ACCIONISTA -PRESIDENTE

C.C. 1717430894


Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado

ACCIONISTA-GERENTE GENERAL-SECRETARIO AH-DOC

C.C. 1711986099



0004018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792369533001
RAZON SOCIAL: ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS BOLAÑOS MARIA ELIZABETH
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2012 FEC. CONSTITUCION: 05/04/2012
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: EL BELEN Calle: VICENTE PIEDRAHITA Número: 420 Intersección: CLEMENTE PONCE Edificio: ANDRADE CABEZAS Oficina: 406 Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022527867 Celular: 081842445 Email: elicevallos75@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

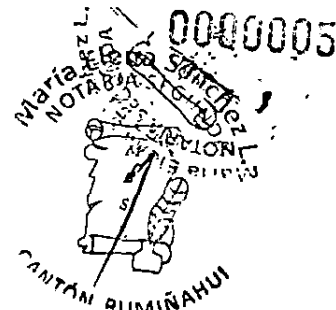
Usuario: YEVM011010

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/05/2012 09:32:35

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

80040005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792369533001

RAZON SOCIAL: ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

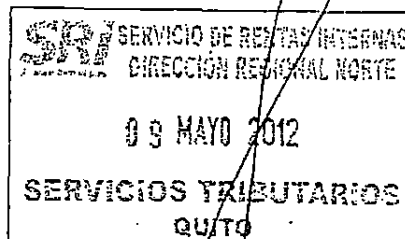
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA URBANIZACIONES, VIVIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y OTROS.
ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACION DE OBRAS CIVILES.
INSTALACIONES INSTITUCIONALES ELECTRICAS, SANITARIAS, HIDRAULICAS, REDES TELEFONICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: EL BELEN Calle: VICENTE PIEDRAHITA Número: 420
Intersección: CLEMENTE PONCE Referencia: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Edificio: ANDRADE CABEZAS Oficina: 406
Teléfono Trabajo: 022527867 Celular: 081842445 Email: elicevallos75@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YEVM011010

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 08/05/2012 09:32:35



CERTIFICADO RUC SOCIEDADES



NUMERO RUC : 1792260533001

RAZON SOCIAL: ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 05/04/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2012

FEC. INSCRIPCION: 09/05/2012

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: EL BELEN Calle: VICENTE
PEDRAHITA Número: 420 Intersercción: CLEMENTE PONCE Edificio: ANDRADE CABEZAS Oficina:
406 Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022527857 Celular:
091842445 Email: elicevallos75@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: YEVM011070

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

Fecha y hora: 02/05/2012 00:05:05

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es
igual al documento original presentado ante mí.

Sangolquí, 17 MAR. 2015

Maria Eleba Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI

01040000

00000006

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: Para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: Usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: Multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: Como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: El comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: *Clausuras:* Emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: Exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: Como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: Declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: Intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

Sno. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA		
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL	
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM. JULIO	2do. SEM. ENERO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades: 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas: 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta: 104 - Impuestos de Valor Agregado (IVA): 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del Impuesto a la Renta, desde el primero de febrero de cada año.

María Elena Sánchez
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RIIMINAHUI

83814 .0004020



Quito 19 de septiembre de 2014

Señor
Daniel Alejandro Escobar Maldonado
Presente.-

La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.II.DJC.Q.12.000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS. Ejerciendo la representación legal de la compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones.

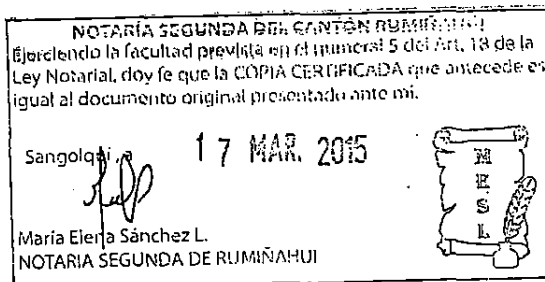
1
Atentamente,

Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE

Yo, DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.

Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

17/11986099



0000007

Maria Elena Sánchez
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711986099	ESCOBAR-MALDONADO DANIEL-ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011-M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

Sangolquí, 17 MAR. 2015

Maria Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI

Página 1 de 1

1089172

0000004022

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA 1711986099

APellidos y Nombres ESCOBAR MALDONADO
Nombre DANIEL ALEJANDRO
Lugar de nacimiento PICHINCHA
Ciudad QUITO
San Blas

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CATALINA ELIZABETH
BELTRAN RODRIGUEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA
ES 11/11/12

APellidos y Nombres de Padres ESCOBAR GERMAN ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre MALDONADO GLORIA ELENA
Lugar y Fecha de Expedicion QUITO
2011-11-25
FECHA DE EXPIRACION 2021-11-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027
027 - 0185 **1711986099**
NUMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
ESCOBAR MALDONADO DANIEL
ALEJANDRO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCION** 0
PROVINCIA **CONDICION** 0
QUITO **PARRISHIA** 0
CANTON **ZONA** 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Elena Sánchez L.
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTON RUMINAHUI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI
 Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mi.

Sanguinista **17 MAR. 2015**

Maria Elena Sánchez L.
 NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI

Quito, 19 de septiembre del 2014.

Señor
Erick Nicolás Escobar Vásquez
Presente.-

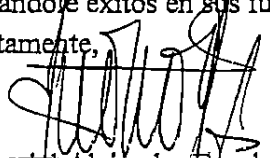
La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS.

Deseándole éxitos en sus funciones.

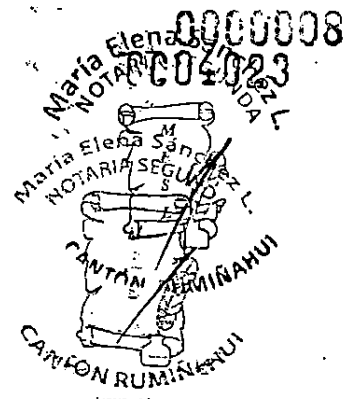
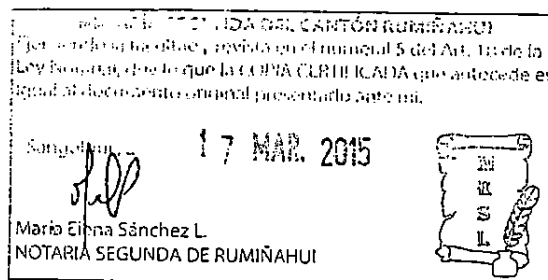
Atentamente,


Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

Yo, ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.


Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE.

1717430894



0004024

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ANTORINAPU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717430894	ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

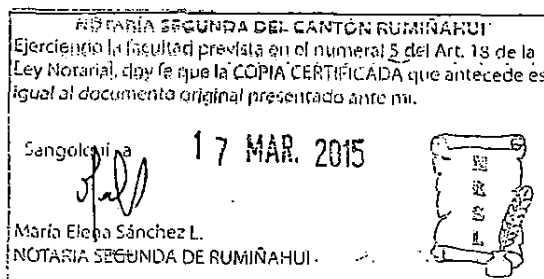
CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

1089166

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CEDULA No. **171743089-4**

CITADANÍA
ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN JUAN
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-23**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

ASELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESCOBAR, ONA GERMAN ERNESTO**

ASELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASQUEZ RUIZ ESTRELA SOFÍA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RUMINAHUI 2015-02-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-10**

V3003V222





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171743089-4 017-0223

ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS

PICHINCHA QUITO
SAN JUAN LA AMERICA

DUPLICADO USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00704

4230362 12/02/2015 10:58:19

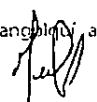
4230362



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

Sancionada a **17 MAR. 2015**



Maria Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMINAHUI



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
ESPACIO EN BLANCO



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

CC04026

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO
CONSTRUCCIONES S.A.

c.c. 1711986099

9



SR. ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO
CONSTRUCCIONES S.A.

c.c. 1717430894

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-



Factura: 001-002-000012669



20161705002000034



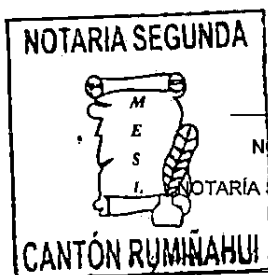
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161705002000034

NOTARIO OTORGANTE:	MARIA ELENA SANCHEZ LIMA NOTARIO(A) DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2016, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792369533001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792369533001

OBSERVACIONES:	RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUI EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, DOY FÉ.-
----------------	--



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

0000011



Factura: 001-002-000015612



20161705002O00266



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
 RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00266

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (13:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE APROBACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00641

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792369533001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CAMBIO DE DOMICILIO ~~X~~ REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el diecisiete de marzo del dos mil quince, con la Aprobación de cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558, de fecha nueve de marzo del dos mil dieciséis, Sangolquí, siete de abril del dos mil dieciséis.-

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



0000012



Factura: 001-002-000013061



20161701009000850

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

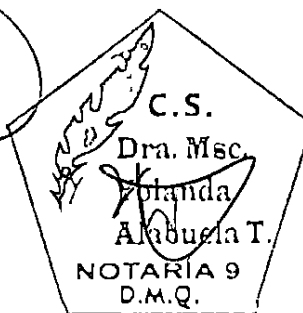
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009000850

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17593

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792369533001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

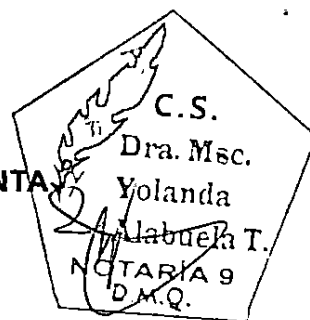
Notaria

C.S.

20161701009000850

...ZON. En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 19 de Diciembre del 2011, la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558, de fecha 09 de Marzo del 2016, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios Intendencia Regional de Compañías de Quito, que Resuelve a) APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria.- Quito a, OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.- /

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





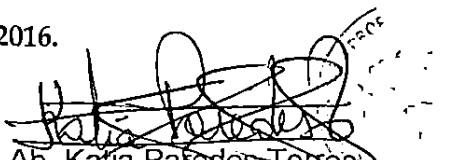
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. REPRESENTADO POR LOS SEÑORES DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE. CUANTIA: INDETERMINADA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, ANTE LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA, EN FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE. JUNTO CON LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADO POR LOS SEÑORES DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DRA. PAOLA DELGADO LOOR. EN FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558. DISPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "24-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "016", REPERTORIO NÚMERO "0081", DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 02 DE JUNIO DEL 2016.


Ab. Katia Paredes Torres
Registradora-Encargada

Mediante Acción Personal No. 002-UTH-DDI-04-01-

2016

Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres

Un nuevo Tena si es posible



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000014

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 17 de marzo de 2015, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 2015; y, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del mismo Distrito el 25 de febrero de 2016, que contienen el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE las escrituras públicas antes referidas contienen el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria, que requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-358-M de 08 de marzo de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 17 de marzo de 2015, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 2015; y, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del mismo Distrito el 25 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las escrituras públicas que contienen el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto,

de Datos Públicos
del Cantón Quito

21 6



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Segunda del cantón Rumiñahui, Segunda, Décimo Octava y Novena del Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, y de la constitución de la compañía **ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tena, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dichas escrituras y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

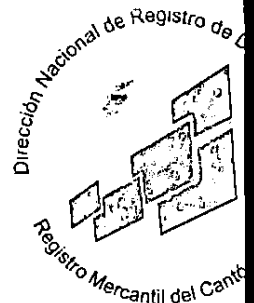
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

09 MAR 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 8540
Exp. 146146
LEB





TRÁMITE NÚMERO: 42605

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



* 6 0 4 9 6 2 2 E J O G W H A *

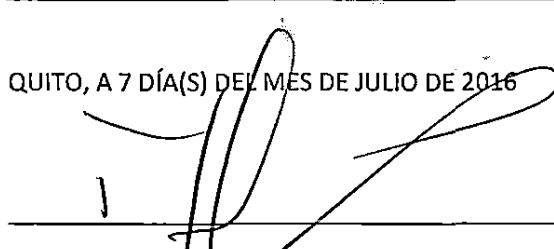
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1072 del Registro Mercantil de cinco de abril del año dos mil doce, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **TENA, PROVINCIA DE NAPO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA”**.- Queda archivada la **QUINTA** Certificada de la Escritura Pública 17 de marzo de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Cantón Rumiñahui, **AB. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**; Escritura Pública Rectificatoria de 12 de agosto de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**; y, Escritura Pública Rectificatoria de 25 de febrero de 2016, otorgada ante la Notaria **DECIMA OCTAVA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GLENDA ZAPATA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS COIETARIOS INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 09 de marzo de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE

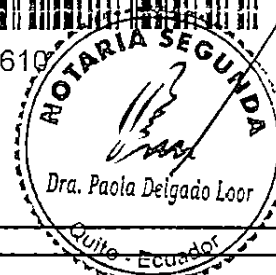


Factura: 001-002-000035495



20161701002001610

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002001610



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (13:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA DE LA ESCRITURA N° 20161701002P04757
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESCOBAR MALDONADO DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711986099
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BYRON ARANDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713476735

OBSERVACIONES:	OTORGADA POR DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ
----------------	---

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000014448

0450040



20151701002P04757

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P04757					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR MALDONADO DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711986099	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717430894	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANTÓN		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPARECE EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE. DI: 3 COPIAS.					
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000016

0050041

ESCRITURA DE:



RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD
ANONIMA.

OTORGADA POR:

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 3, 4, COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

G.G.

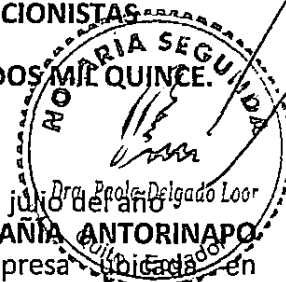
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de Agosto del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO Y ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, en sus calidades de gerente y presidente de la Compañía ANTORINAPU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente. Los

En Quito, a 18 de Agosto de 2015, Notaria 18, Dra. Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del Cantón Quito, ante la Dra. Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del Cantón Quito, se rectifica la escritura que antecede, Quito 01 marzo del 2016. La Notaria Dra. Paola Delgado Looz, Notaria Segunda del Cantón Quito.

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION No. 005-16-0558, DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2016, EMITIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS -INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, SE APROBABA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE Y LAS ESCRITURAS DE FECHAS 17 DE MARZO DEL 2015 Y 12 DE AGOSTO DEL 2015, ORDENADAS EN LAS NOTARIAS 22 DE RUMINAHUI Y 18 DE QUITO, RESPECTIVAMENTE. LA NOTARIA 22 DE RUMINAHUI Y 18 DE QUITO, RESPECTIVAMENTE.

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y soltero respectivamente, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: Sírvese incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de Rectificatoria de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ**, en sus calidades de GERENTE y PRESIDENTE respectivamente. Los comparecientes son ambos mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana. Proceden libre y voluntariamente a celebrar la presente escritura de RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes suscribieron RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, mediante escritura pública, celebrada ante la Doctora María Elena Sánchez Lima de la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui, el diecisiete de Marzo del dos mil quince. **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICATORIA.-** Se pretende con esta escritura rectificar el error involuntario en LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA; en la escritura se denomina como razón social "COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" cuando en realidad la razón social de la compañía se denomina COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que comparecen a la celebración del presente instrumento público o contrato,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD
ANONIMA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



En la Ciudad de Quito, el día de hoy miércoles veintinueve de julio del año dos mil quince, se reúnen los señores Accionistas de la **COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**; en las oficinas de la empresa ubicada en las calles Vicente Piedrahita N 4-20 y Clemente Ponce Esquina, sector el Belén de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de: **1) DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO** poseedor de cuatrocientas acciones de un dólar cada una; **2) ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ**, poseedor de cuatrocientas acciones de un dólar cada una.- quienes amparándose en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1.- Rectificatoria al Acta del 16 de Enero del 2015 Respecto al Cambio de domicilio de la compañía y Reforma de Estatutos.

La Junta General Extraordinaria es Presidida por Erick Nicolás Escobar Vásquez presidente de la Compañía el señor **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO**, quien es Gerente General y representante legal de la Compañía actúa y en calidad de secretario ad-hoc para la presente acta.

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- **Rectificatoria al Acta Extraordinaria del 16 de Enero del 2015 Respecto al Cambio de domicilio de la compañía y Reforma de Estatutos.**

El presidente expresa que ex por un error involuntario consta en el Acta como razón social de la compañía como **COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA** cuando en realidad la razón social de la compañía se denomina **COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**

Por lo que se propone realizar la rectificatoria de la mencionada Acta y dejar sentado que la razón social de la Compañía es **COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**

Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la presente acta es aprobada y ratificada por unanimidad de los accionistas presentes; además, la presente Junta General autoriza a suscribir la Escritura de Rectificatoria correspondiente. Se termina la Junta General Extraordinaria Universal.

para constancia de lo actuado firman los señores.



Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez

ACCIONISTA – PRESIDENTE

C.C. 1717430894.



Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado

ACCIONISTA – GERENTE GENERAL – SECRETARIO AH-DOC

C.C. 1711986099

0000018

0050044



Quito 19 de septiembre de 2014

Señor
Daniel Alejandro Escobar Maldonado
Presente.-

La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.II.DJC.Q.12.000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS. Ejerciendo la representación legal de la compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE

Yo, DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.

Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

1711986099

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 82314

0050045

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711986099	ESCOBAR MALDONADO DANIEL ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000019

0050046



Quito, 19 de septiembre del 2014.

Señor
Erick Nicolás Escobar Vásquez
Presente.-

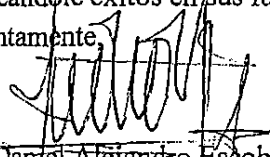
La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

Yo, ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.


Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE.

1717430894

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33810050047

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ANTORINAPU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717430894	ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19-01-2015

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO

1089165

0000020

0050048



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE QUITO

CÉDULA

1711886099

CIUDADANÍA

VÍNCULOS Y NOMBRES

ESCOBAR MALDONADO

DANIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

PROVINCIA

QUITO

SÍMBOLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CATALINA ELIZABETH

DEL TRAM RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESCOBAR GERMAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MALDONADO GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

2021-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

027

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0185

1711886099

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCOBAR MALDONADO DANIEL

ALEJANDRO

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARRAJITA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

0050049

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR VASQUEZ
ERICK NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171743089-4

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR OÑA GERMAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ RUIZ ESTHELA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10

V3003V2222

18/05/2000

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171743089-4 017-0223

ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS

PICHINCHA QUITO

SAN JUAN LA AMERICA

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 007

4230362 12/07/2015 10:58:19

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 19 Ago. 15

Dra. Pablo Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000021

0050050

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



aceptan y ratifican todas las cláusulas y estipulaciones que anteceden, por ser hechas en función de sus respectivos intereses y de los que representan. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo, para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Marcelo Montalvo Torres, con matrícula profesional Número cincuenta y cinco ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO

CC. 171986099

ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ

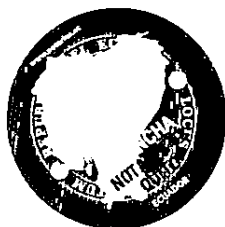
CC. 1717430894.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA copia certificada de RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA., que otorgan DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO Y ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de junio del año dos mil dieciséis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA

RAZON DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Tena, Dr. Jorge Saúl Miño Villacis, Mediante Resolución Administrativa N.- 014-A-DA-2016 de fecha 10 de Junio del 2016, suscrito por el señor Prof. Klever Estanislao Ron Alcalde del Cantón Tena, a petición de parte interesada y revisados los Libros Registros de Inscripciones certifica que: la presente escritura de: **RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgado por: **LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de: **SI MISMO**, se encuentra legalmente inscrita, en el Tomo **"24-C" MERCANTIL**, con el número **"016"**, repertorio número **"0081"**, de fecha tres de Junio del dos mil dieciséis.

Lo Certifico:

Tena, 30 de Junio de 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Mediante Resolución Administrativa
N. 014-A-DA-2016

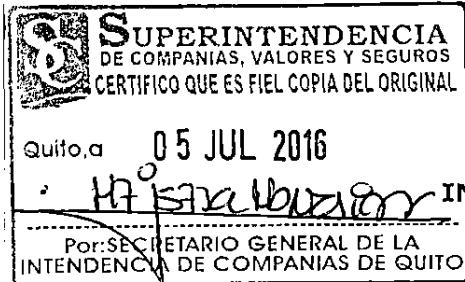


Elaborado	Areliza Llorente
Revisó	Ab. Ana Lucia Méndez
Aprobado	Dr. Jorge Saúl Miño V.

Un nuevo Tena si es posible



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0558

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 17 de marzo de 2015, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 2015; y, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del mismo Distrito el 25 de febrero de 2016, que contienen el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE las escrituras públicas antes referidas contienen el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria, que requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-358-M de 08 de marzo de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 17 de marzo de 2015, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 2015; y, rectificada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del mismo Distrito el 25 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las escrituras públicas que contienen el cambio de domicilio de la compañía ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Tena provincia de Napo se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto,

6



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

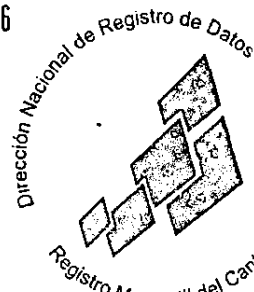
presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Segunda del cantón Rumiñahui, Segunda, Décimo Octava y Novena del Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, y de la constitución de la compañía **ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tena, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dichas escrituras y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

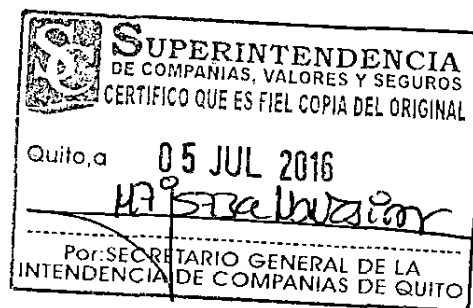
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **09 MAR 2016**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Tr. 8540
Exp. 146146

LEB





TRÁMITE NÚMERO: 42605

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



* 6 0 4 9 6 2 2 E J O G W H A *

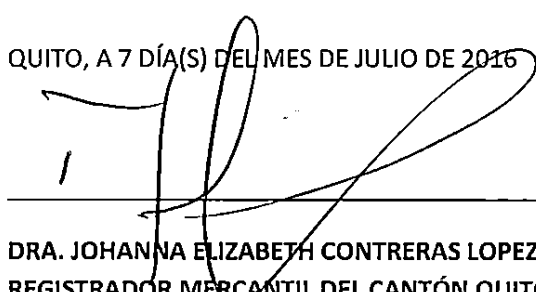
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1072 del Registro Mercantil de cinco de abril del año dos mil doce, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **TENA, PROVINCIA DE NAPO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA"**.- Queda archivada la **QUINTA** Certificada de la Escritura Pública 17 de marzo de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Cantón Rumiñahui, **AB. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**; Escritura Pública Rectificatoria de 12 de agosto de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**; y, Escritura Pública Rectificatoria de 25 de febrero de 2016, otorgada ante la Notaria **DECIMA OCTAVA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GLENDA ZAPATA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS COIETARIOS INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 09 de marzo de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





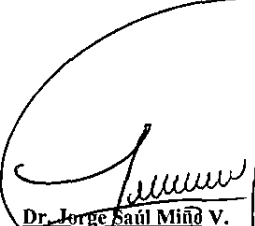
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA

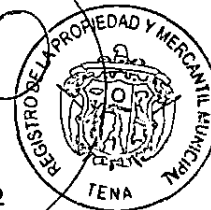
RAZON DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Tena, Dr. Jorge Saúl Miño Villacis, Mediante Resolución Administrativa N.- 014-A-DA-2016 de fecha 10 de Junio del 2016, suscrito por el señor Prof. Klever Estanislao Ron Alcalde del Cantón Tena, a petición de parte interesada y revisados los Libros Registros de Inscripciones certifica que: la presente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgado por: **LA COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de: **SI MISMO**, se encuentra legalmente inscrita, en el Tomo **"24-C" MERCANTIL**, con el número **"016"**, repertorio número **"0081"**, de fecha tres de Junio del dos mil dieciséis.

Lo Certifico:

Tena, 30 de Junio de 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño V.
REGISTRADOR/DE LA PROPIEDAD
Mediante Resolución Administrativa
N.- 014-A-DA-2016



Elaborado	Areliza Llorente
Revisó	Ab. Ana Lucia Méndez
Aprobado	Dr. Jorge Saúl Miño V.

Un nuevo Tena si es posible



GAD Municipal
DE TENA
0000026

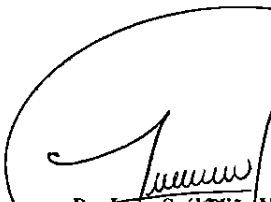
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA

RAZON DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Tena,
Dr. Jorge Saúl Miño Villacis, Mediante Resolución Administrativa N.- 014-A-
DA-2016 de fecha 10 de Junio del 2016, suscrito por el señor Prof. Klever
Estanislao Ron Alcalde del Cantón Tena, a petición de parte interesada y
revisados los Libros Registros de Inscripciones certifica que: la presente escritura
de: **RECTIFICATORIA DE RECTIFICATORIA**, otorgado por: **LA COMPAÑÍA
ANTORINAPO CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de: **SI MISMO**, se encuentra
legalmente inscrita, en el Tomo "24-C" **MERCANTIL**, con el número "018",
repertorio número "0083", de fecha tres de Junio del dos mil dieciséis.

Lo Certifico:

Tena, 30 de Junio de 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Mediante Resolución Administrativa
N.- 014-A-DA-2016

Elaborado	Areliza Llorente	
Revisó	Ab. Ana Lucía Méndez	
Aprobado	Dr. Jorge Saúl Miño V.	

Un nuevo Tena si es posible



Factura: 001-002-000015652

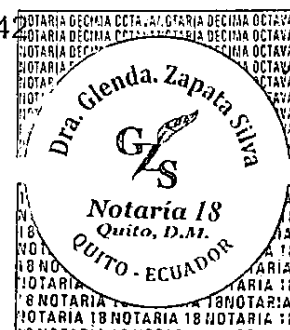


20161701018P00642

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018P00642						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (15:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792369533001		GERENTE	DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO
Jurídica	ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792369533001		PRESIDENTE	ERICK NICOLAS ESCOBAR VASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P00642
------	----	----	----	--------

ACTO:

RECTIFICATORIA DE RECTIFICATORIA

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC/C.C.

CALIDAD

COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES S.A. RUC.1792369533001 COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **CIC** 31a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y CINCO (25) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen: el señor **ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ**, soltero, en

RAZÓN : Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No SCUS-12Q-DEAD-3AS-16-0558, de fecha 09 de marzo del 2016, se APRUEBA el cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Tena provincia de Napo de la presente Compañía, Quito a, 08 de abril del 2016.- LA NOTARIA *Clara de la Cruz*

1 su calidad de Presidente de la Compañía Antorinapo
 2 Construcciones S.A., conforme la copia certificada del
 3 nombramiento que se agrega; y, el señor **DANIEL**
 4 **ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO**, casado en
 5 su calidad de Gerente General de la Compañía
 6 Antorinapo Construcciones S.A., conforme la copia
 7 certificada del nombramiento que se agrega.- Los
 8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 9 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,
 10 legalmente capaces para contratar y poder obligarse,
 11 a quienes de conocer doy fe; ya que me presentan
 12 sus documentos de identidad, bien instruidos por mí
 13 la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura a
 14 la que proceden libre y voluntariamente de
 15 conformidad con la minuta que me presentan para
 16 que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es
 17 el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de
 18 Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar una
 19 rectificatoria de rectificatoria contenida en las
 20 siguientes cláusulas: PRIMERA:
 21 COMPARECIENTES.- Conforme los nombramientos
 22 que se agregan como documentos habilitantes,
 23 comparecen, con plena capacidad legal cual en
 24 Derecho se requiere para este tipo de actos, el señor
 25 ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, ecuatoriano,
 26 mayor de edad, soltero, en su calidad de Presidente,
 27 y el señor DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
 28 MALDONADO, ecuatoriano, mayor de edad, casado,



NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 en su calidad de Gerente General, a quienes para
2 fines del presente instrumento público se llamará
3 únicamente COMPARECIENTES.- SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES.- UNO.- Los COMPARECIENTES
5 suscribieron el doce de agosto del dos mil quince ante
6 la señora doctora Paola Delgado Loor, Notaria
7 Segunda de Quito, la rectificatoria de la escritura de
8 cambio de domicilio y reforma de estatutos de la
9 COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES
10 SOCIEDAD ANÓNIMA que fue celebrada el diecisiete
11 de marzo de dos mil quince en la Notaria Segunda de
12 Rumiñahui.- DOS.- Por un lapsus calami, en la
13 Cláusula Segunda de la escritura suscrita el doce de
14 agosto del dos mil quince ante la señora doctora
15 Paola Delgado Loor, Notaria Segunda de Quito,
16 consta en forma errónea que se trata de la
17 rectificatoria de cambio de domicilio y reforma de
18 estatuto.- TRES.- Conforme se desprende del Acta de
19 la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA
20 ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD
21 ANÓNIMA, que se agrega como documento
22 habilitante, que tuvo lugar el lunes quince de febrero
23 de dos mil dieciséis, los accionistas aprobaron que se
24 otorgue una escritura rectificatoria para corregir la
25 Cláusula Segunda de la escritura rectificatoria
26 celebrada el doce de agosto de dos mil quince en la
27 Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito,
28⁶ en el sentido que el diecisiete de marzo de dos mil



1 quince en la Notaría Segunda de Rumiñahui, se
 2 suscribió la escritura de cambio de domicilio y reforma
 3 de estatuto de la compañía.- TERCERA:-
 4 RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes que
 5 constan en el Segunda Cláusula de esta escritura, los
 6 COMPARECIENTES rectifican el error que consta en
 7 la Cláusula Segunda de la escritura rectificatoria de
 8 doce de agosto del dos mil quince suscrita ante la
 9 señora doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda
 10 de Quito, en el sentido que el diecisiete de marzo de
 11 dos mil quince en la Notaría Segunda de Rumiñahui,
 12 se suscribió la escritura de cambio de domicilio y
 13 reforma de estatuto de la compañía.- CUARTA.-
 14 ACEPTACIÓN.- Los COMPARECIENTES aceptan y
 15 ratifican todas las cláusulas porque van en beneficio
 16 de sus intereses. Usted, señor Notario, se servirá
 17 agregar las demás cláusulas de estilo para la
 18 completa validez del presente instrumento público.-
 19 FIRMADO) Doctor Carlos A. Medina, con matricula
 20 profesional numero cuarenta y nueve treinta y uno del
 21 Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA
 22 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura
 23 pública con todo el valor legal del caso. Para la
 24 celebración de la presente escritura pública, se han
 25 observado todos los preceptos legales del caso y
 26 leída que les fue a loS comparecientes por mí la
 27 ^{G/} Notaria, se ratifican en todas y cada una de sus

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711986099	ESCOBAR MALDONADO DANIEL ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

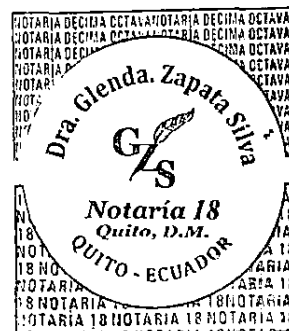
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a...

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

83814

0000030



Quito 19 de septiembre de 2014

Señor
Daniel Alejandro Escobar Maldonado
Presente.-

La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS. Ejerciendo la representación legal de la compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE

Yo, DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.

Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

17/1986099

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717430894	ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1072 DEL: 05/04/2012 NOT: 9 DEL: 19/12/2011 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

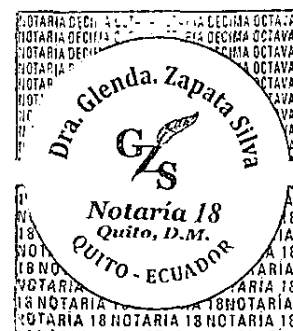
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en.....fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito a.....25.01.2015.....
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, 19 de septiembre del 2014.

Señor
Erick Nicolás Escobar Vásquez
Presente.-



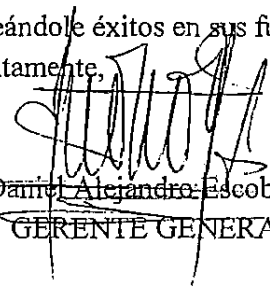
La COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón Quito Encargado, el 19 de diciembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de abril del 2012,

La Compañía se aprobó mediante resolución de de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12000849, de 15 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de abril del 2012.

Me permito comunicarle que en junta general de 19 de septiembre del año 2014 fue elegido PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
GERENTE GENERAL

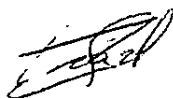
Yo, ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ, acepto el cargo para el que he sido designado. Quito, 19 de septiembre del 2014.


Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
PRESIDENTE.

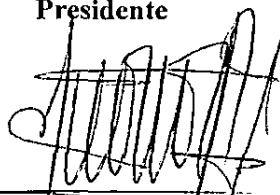
1717430894

**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito hoy lunes 15 de Febrero del 2016, a las 17h30, en las oficinas de la COMPAÑÍA ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, que están ubicadas en las calles Vicente Piedrahita N4-20 y Clemente Ponce Esquina, sector El Belén de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conforme lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, queda convocada y constituida válidamente la Junta Universal de Accionistas, pues se encuentran presentes el señor **ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ**, Presidente, y el señor **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO**, Gerente General, quienes representan el cien por cien del capital pagado. Interviene como secretario el señor **DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO**. Los asistentes deciden aprobar por unanimidad el siguiente Orden del Día: 1.- Contatación del Quórum, 2.- Autorizar el otorgamiento de una escritura rectificatoria para corregir la Cláusula Segunda de la escritura rectificatoria celebrada el doce de agosto de dos mil quince en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en el sentido que el diecisiete de marzo de dos mil quince en la Notaría Segunda de Rumíñahui, se suscribió la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía. El señor Secretario de la Junta anuncia que está presente el cien por cien del capital pagado, que es avalado con la presencia de todos los accionistas. La Presidencia solicita dar lectura al segundo punto del Orden del Día y que se ponga en consideración de los asistentes. Sometido a votación, es aprobado el segundo punto del orden del día por unanimidad. Una vez agotado el Orden del Día, el señor Presidente concede un receso hasta que se prepare el Acta de la Junta Universal. Cuando son las 18h00, el señor Presidente reinstala la Junta General y pide dar lectura por Secretaría el Acta de la Junta Universal para ser sometida a consideración de los asistentes, quienes la aprueban en su totalidad. Sin más puntos que tratar, cuando son las 18h30, el señor Presidente clausura la Junta Universal de Accionistas y solicita que los asistentes suscriban el Acta.



Sr. Erick Nicolás Escobar Vásquez
Presidente



Sr. Daniel Alejandro Escobar Maldonado
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR VASQUEZ
ERICK NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171743089-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171743089-4 017-0323

ESCOBAR VASQUEZ ERICK NICOLAS

PICHINCHA

QUITO

SAN JUAN

LA AMERICA

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0070

4230362

12/02/2015 10:58:19

4230362

61

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR ONA GERMAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VASQUEZ RUZ ESTHELA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

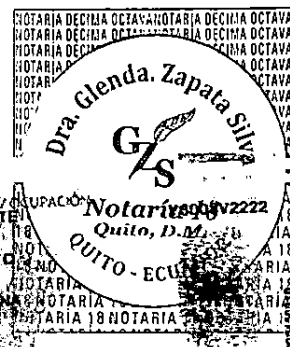
RUMINAHUI
2015-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-10

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a... 25 FEB 2015

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO - QUITO, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES

ESCOBAR MALDONADO

DANIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CATALINA ELIZABETH

BELTRAN RODRIGUEZ

1711986099

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESCOBAR GERMAN ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MALDONADO GLORIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-25

E1111A1112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0185

1711986099

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCOBAR MALDONADO DANIEL

ALEJANDRO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARRQUIA

0

0

ZONA

(A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas antecedien son iguales a los que me fueron presentados

Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 partes, para constancia firma conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. ERICK NICOLÁS ESCOBAR VÁSQUEZ

C.C. 171430894

C.V. 017-223

SR. DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR MALDONADO

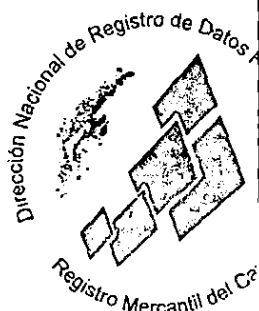
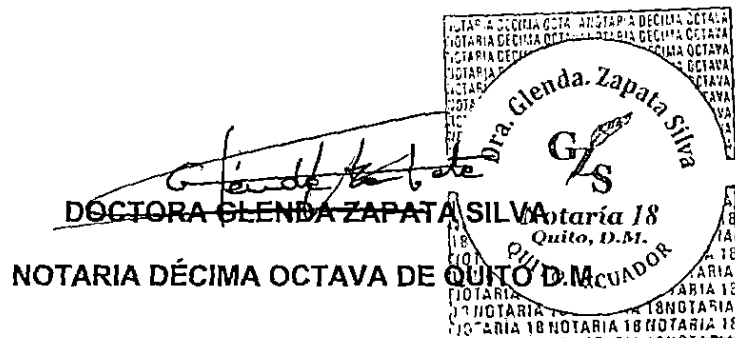
C.C. 1711986099

C.V. 027-0185

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta cuarta copia certificada.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el veinte de junio del 2016.-



P

A

S

A



TRÁMITE NÚMERO: 42605

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



* 6 0 4 9 6 2 2 E J O G W H A *

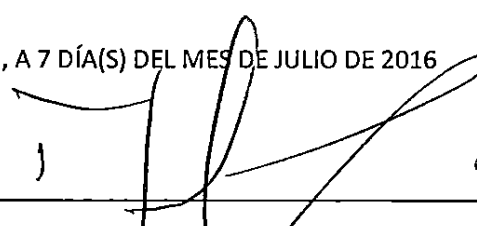
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1072 del Registro Mercantil de cinco de abril del año dos mil doce, Tomo 143, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **TENA, PROVINCIA DE NAPO**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**".- Queda archivada la **QUINTA** Certificada de la Escritura Pública 17 de marzo de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Cantón Rumiñahui, **AB. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**; Escritura Pública Rectificatoria de 12 de agosto de 2015, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**; y, Escritura Pública Rectificatoria de 25 de febrero de 2016, otorgada ante la Notaria **DECIMA OCTAVA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GLENDA ZAPATA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0558** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS COIETARIOS INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 09 de marzo de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


DRA. JOHANNA EL ZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

